

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 29 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 287/2015.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 287/2015. Negociado: b2.

NIG: 2906744S20150003412.

De: Don Rafael Fernández Rubio.

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Cianita 2006, S.L., y Artema Decoraciones, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 287/2015, seguidos en este Juzgado a instancias de Rafael Fernández Rubio, se ha acordado citar a Cianita 2006, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 15 de julio de 2015 a las 9,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cianita 2006, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintinueve de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.